05001310501320180078900

JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, cinco (5) de octubre del año dos mil veintiuno (2021)
Auto sustanciación N°1003
2018-00789-00

Dentro de la presente demanda ordinaria laboral de primera instancia promovida por **LICENIA MILENA ARANGO HERRERA** en contra de **LUCAS BOTERO TRUJILLO, ALEJANDRA URIBE RESTREPO y LUZ PIEDAD RESTREPO LIÉVANO,** se ordena requerir a la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Antioquia para dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción de requerimiento, informe el estado actual del dictamen que fue ordenado practicar a la señora LICENIA MILENA ARANGO HERRERA quien se identifica con la C.C 21.715.448, pues a la fecha no se ha recibido información alguna por la entidad.

NOTIFÍQUESE

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ

Email: gloria.riosb@gmail.com ; jgflorez@une.net.co

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13 LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por estados el 6/10/2021
consultable aquí:
https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-circuito-de-medellin/54

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 013
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
95f18a7a878e3b763329ee42d656dbdb3d2fb9dc884cb1344f980db1593df33d

AD

Documento generado en 05/10/2021 07:39:55 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica